



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

- Decreto N° 1030/2016 “Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional”.
- Decreto P.E.N N° 202/2017 “Conflicto de Interés - Procedimiento”.
- Decreto N° 8/2023 “Ley de Ministerios. Modificación”.
- Decreto N° 45/2023 “Administración Pública Nacional. Estructura Organizativa. Modificación”.
- Decretos DECTO-2023-102-APN-PTE y DECTO-2026-46-APN-PTE “Designase Presidente del Directorio del CONICET”.
- Decreto DNU 70/2023 Bases para la Reconstrucción de la Economía Argentina.
- Decisión Administrativa N° 76/2023 “Régimen de Contrataciones de la Administración. Modificación”.
- DECTO-2024-747-APN-PTE - Disposiciones.
- Resolución SIGEN N° 172/2014 “Normas Generales de Control Interno para el Sector Público Nacional”.
- Resolución RESOL-2018-226-APN-SIGEN “Régimen del Sistema de Precios Testigo”.
- Resolución RESOL-2022-300-APN-SIGEN “Apruébase la Metodología Papeles de Trabajo Digitales”
- Circular CIRSI-2024-1-APN-SIGEN “SGN Contratación de las Pólizas de Seguro a través de Nación Seguros S.A.”
- Circular CIRSI-2024-6-APN-SNI#SIGEN “Circular Sistema Precios Testigo”
- CIRSI-2024-9-APN-SNI#SIGEN “Circular Sistema Precios Testigo Módulo Adjudicaciones”
- RESOL-2024-309-APN-SIGEN “Modificación - Resolución SIGEN N° 36 - E/2017 - Régimen del Sistema de Precios Testigo”



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

- RESOL-2025-422-APN-SIGEN Lineamientos para el Planeamiento UAI 2026.
- Disposición Oficina Nacional de Contrataciones (ONC) N° 62/2016 “Manual de Procedimiento del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional”.
- Disposición ONC N° 64/2016 “Manual de Procedimiento para la Incorporación y Actualización de Datos en el Sistema Información de Proveedores (SIPRO)”.
- Disposición ONC N° 65/2016 “Manual de procedimiento del Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Nacional (COMPR.AR)”.
- Disposición ONC N° 17/2019 “Habilitase el Sistema Electrónico de Contrataciones de la Administración Nacional COMPR.AR”
- Disposición DI-2022-10-APN-ONC#JGM Sustitúyese el artículo 5° del “Manual de procedimiento para la incorporación y actualización de datos en SIPRO” aprobado por la Disposición N° 64/16 – Trámite SIPRO
- Disposición DI-2023-24-APN-ONC#JGM Apruébense las Guías prácticas para los procedimientos del Régimen de Contrataciones de la Administración Nacional.
- Disposición DI-2023-25-APN-ONC#JGM Apruébense las ONCE (11) Fichas de Recomendación para Compras y Contrataciones Sostenibles.
- DI-2024-62-APN-ONC#JGM modificaciones a la Disposición N° 63 de fecha 27 de septiembre de 2016
- Comunicación General ONC N° 54/2016 “Procedimiento excepciones – opciones a compra – prórrogas - Nación Leasing”.
- Comunicación General ONC N° 10/2021 Licitaciones y Concursos Públicos. Circulares.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

- Comunicación General N° ONC N° 5/2022 “Régimen del Sistema de precios testigos- modificación.
- Comunicación General N° ONC N° 6/2022 Lineamientos para la exigencia y presentación de la Declaración Jurada de Intereses del Decreto 202/17 en procesos de contratación interadministrativa
- Comunicación General ONC N° 43/2024 Modificación del valor del módulo del artículo 28 del Reglamento aprobado por el Decreto N° 1030/16 y del artículo 35 del reglamento aprobado por el Decreto N° 1344/07 y sus modificaciones.
- Comunicación General ONC N° 4/2024 Declaración Jurada de Intereses del Decreto N° 202/17. Reformulación de Cláusula modelo para incorporar en los pliegos.
- Comunicación General ONC N° 1/2025 Plazos para difundir la información del Plan Anual de Contrataciones (PAC) - Ejercicio 2025
- Resolución RESOL-2025-1058-APN-DIR#CONICET Designación de los miembros de la Comisión de Evaluación.
- Resolución RESOL-2020-1384-APN-DIR#CONICET Designación de los miembros de la Comisión de Recepción.
- RESOL-2023-125-APN-DIR#CONICET Reglamento de Funcionamiento del Directorio y Delegación de Funciones.
- Disposición DI-2023-8-APN-GOYS#CONICET Aprobación del Procedimiento denominado “de la confección de una solicitud de compra a la compra realizada”



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

VII.OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y OPINIÓN DEL AUDITADO

Del análisis de la información recolectada y la evidencia obtenida en el marco de las tareas de auditoría, se procedió a circularizar al Departamento de Economato como a la Dirección de Gestión de Usuarios y Redes- vía correo electrónico- de fecha 19 de marzo, a fin de que emitan la correspondiente opinión sobre la observación detallada seguidamente. Recibidas las respuestas con fecha 25 y 26 de marzo respectivamente, fueron consideradas y expuestas a continuación de la observación.

Ausencia de formalización de proceso y manuales de procedimientos en la gestión de stock- Área Economato

1- Se constató que el Área de Economato carece de un Manual de Procedimientos formalizado y aprobado por autoridad competente para la gestión, registro y control de stock, operando actualmente bajo circuitos consuetudinarios no documentados. Esta deficiencia impide la estandarización de las tareas, la posible existencia de faltantes, factores que debilitan la integridad y eficacia del sistema de control interno sobre el patrimonio del Organismo.

Recomendación:

Se recomienda instruir al Área de Economato para la elaboración integral de un Manual de Procedimientos de Gestión de Stock y Almacenes, que contemple Circuitos Administrativos de recepción , guarda y egresos de bienes, Mecanismos de control físico (recuento periódico y arqueos de stock) , Niveles de autorización y segregación de funciones (quien recibe , quien registra y quien custodia) , y por lo



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

tanto gestionar la aprobación formal de dicho Manual mediante el Acto Administrativo correspondiente, a fin de otorgarle fuerza normativa y obligatoriedad de cumplimiento.

Opinión del Auditado: *Con respecto a lo solicitado se toma conocimiento y se acepta la observación, por cuanto se comenzará a trabajar con las Áreas sustantivas para dar cumplimiento con el Manual de Procedimientos.*

Comentario final de la UAI: La UAI realizará acciones de seguimiento a fin de verificar las acciones encaradas por el área que tengan como objetivo la regularización de la observación.

Ausencia de formalización de proceso y manuales de procedimientos en la gestión de stock- Dirección de Gestión de Usuarios y Red

2- Se constató que la Dirección de Gestión de Usuarios y Red carece de un Manual de Procedimientos formalizado y aprobado por autoridad competente para la gestión, registro y control de stock, operando actualmente bajo circuitos consuetudinarios no documentados. Esta deficiencia impide la estandarización de las tareas, la posible existencia de faltantes, factores que debilitan la integridad y eficacia del sistema de control interno sobre el patrimonio del Organismo.

Recomendación:

Se recomienda instruir a la Dirección de Gestión de Usuarios y Red para la elaboración integral de un Manual de Procedimientos de Gestión de Stock y Almacenes, que contemple Circuitos Administrativos de recepción , guarda y



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

egresos de bienes, Mecanismos de control físico (recuento periódico y arqueos de stock) , Niveles de autorización y segregación de funciones (quien recibe , quien registra y quien custodia) , y por lo tanto gestionar la aprobación formal de dicho Manual mediante el Acto Administrativo correspondiente, a fin de otorgarle fuerza normativa y obligatoriedad de cumplimiento.

Opinión del Auditado: *Se acepta la observación. Se comenzará a trabajar con las áreas pertinentes para formalizar el procedimiento.*

Comentario final de la UAI: *La UAI realizará acciones de seguimiento a fin de verificar las acciones encaradas por el área que tengan como objetivo la regularización de la observación.*

Seguimiento de Observaciones surgidas de los Informes de anteriores

Informe UAI 1814/2018

1- En el 48% de los expedientes analizados se advierte que las especificaciones técnicas consignadas en el Pliego de Bases y Condiciones Particulares (PByCP) no establecen los estándares de calidad exigidos para las compras y contrataciones que así lo requieran. Tampoco se indica si los elementos a adquirir deben ser nuevos, usados o reacondicionados y si se aceptan tolerancias. Este hecho impide formular una adecuada cotización que permita al Organismo evaluar la utilidad de los bienes y servicios ofertados

Información suministrada por el área auditada:

Se han considerado las observaciones realizando comentarios y requerimientos a las áreas requeirantes para que puedan incorporar las cuestiones mencionadas en las características



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

a volcarse en los Pliegos y Especificaciones Técnicas correspondientes. Se está trabajando para minimizar el porcentaje.

Estado actual de la observación: con acción correctiva.

Comentario final de la UAI: En la presente auditoría, se tomó conocimiento de las acciones llevadas a cabo por el área auditada.

Informe UAI 2003/2020

2- Se visualizó en el 25% de los expedientes una dilación entre la fecha del dictado del Acto Administrativo y la fecha de emisión de la Orden de Compra. Estas falencias en el desarrollo del circuito administrativo de compras afectan la administración y transparencia de los recursos públicos.

Información suministrada por el Área auditada

Se verificó el tiempo y sólo en un Expediente N° EX-2025-20130371-APN-GA#CONICET se ha excedido el plazo estipulado por la norma. Se dejó constancia de lo sucedido a través de IF-2025-71340448-APN-DP#CONICET: "El expediente se recibe con fecha 1° de Julio, comienzo de trimestre por lo cual no se cuenta aún con la programación de cuotas correspondiente al tercer trimestre. Asimismo, el trámite de Afectación Definitiva requiere en sistema COMPR.AR disponibilidad de Cuota de Compromiso para ser autorizado, motivo por el cual se mantienen en reserva las presentes actuaciones hasta tanto se asignen las cuotas de compromiso y devengado correspondientes al tercer trimestre."

Estado actual de la observación: Regularizada

Comentario final de la UAI: En la presente auditoría, conforme el análisis realizado sobre los expedientes, se ha corroborado que se ha subsanado la observación planteada.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

Informe UAI 2110/2021

3- Expedientes fracasados y desiertos: Del análisis realizado se han detectado procesos fracasados, desiertos y/o dejados sin efecto, verificándose en los expedientes que no surge constancia alguna de la correcta desafectación presupuestaria. Esta situación podría afectar la integridad del patrimonio del Organismo.

Información suministrada por el Área auditada:

Al momento de declarar un proceso fracasado, desierto y/o dejado sin efecto se realiza la desafectación en la Plataforma COMPR.AR., la cual se encuentra vinculada al sistema E-Sidif. De esa forma, el sistema procede a la consecuente liberación del crédito presupuestario. A su vez, se comunica lo acontecido a la Dirección de Presupuesto y al Administrador SAF (analistas y autorizadores) a través de las comunicaciones y avisos que la plataforma realiza de manera automática. Se ha vinculado la evidencia que se obtiene del COMPR.AR en dichos Expedientes:

- 1. EX-2024-81344276- -APN-GA#CONICET: No hay Acto Administrativo. Se eliminó el proceso ante de dictarse y publicar el llamado. Se cargaron los IF-2025-42112201-APN-GA#CONICET e IF-2025- 42114122-APN-GA#CONICET con el Informe y la pantalla del COMPR.AR.*
- 2. EX-2025-53940481- -APN-GA#CONICET: Se declaró fracasado el proceso por desestimarse la oferta de PRS S.A.S. (Renglón N° 1) por no ser una oferta válida y ser la única presentada. Se adjuntó al Exp. IF-2025-89448557-APN-GA#CONICET; IF-2025-89453955-APN-GA#CONICET; IF-2025-89453955-APN-GA#CONICET con la notificación, pase a la Dirección de Presupuesto y pantalla del COMPR.AR.*



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

Estado actual de la observación: Regularizada

Comentario final de la UAI: En la presente auditoría, conforme el análisis realizado sobre los expedientes, se ha corroborado la correcta desafectación por lo tanto se subsana la observación planteada.

Informe UAI 2302/2023

4) Matriz de Asignación de Perfiles de Usuarios, Ambiente, Comprador: del análisis de la información provista correspondiente a un listado de usuarios del Sistema COMPR.AR, con los perfiles autorizados para cada uno de ellos, se observa que hay agentes que mantienen su usuario y perfil vigente a pesar de haber dejado de prestar servicios en el área, y no tener responsabilidades vinculadas a las compras y contrataciones del organismo. Esta situación atenta contra un adecuado control interno en cuanto al análisis, supervisión y autorización de las compras y contrataciones, incumpliendo de este modo con lo establecido en la Disposición ONC N° 65/16 modificada por la Disposición ONC N° 17/19.

Información suministrada por el Área auditada:

Se realizó la solicitud por mail recibiendo la confirmación de la desafectación de los usuarios a través de correo enviado por la Gerencia de Organización y Sistemas adjuntando NOTA N° NO-2025- 20905642-APN-DNSCBYSYOP#JGM del 26 de febrero de 2025 de la Dirección Nacional de Sistemas para las Contrataciones de Bienes y Servicios y de Obra Pública - Jefatura de Gabinete de Ministros

Estado actual de la observación: Regularizada

Comentario final UAI: En la presente auditoría se ha corroborado la constancia de baja los usuarios del Sistema COMPR.AR.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

Informe UAI 2402/2024

5) Legítimo Abono: Se observa que se ha utilizado el instrumento del Legítimo Abono en procesos en los que ya se encontraban vencidos los períodos de prórroga establecidos contractualmente, no habiéndose iniciado en tiempo y forma la renovación de los mismos. Esta práctica, al no encontrarse receptada en el encuadre normativo vigente en cuestión de Compras y Contrataciones para la Administración Pública Nacional, puede afectar la transparencia del proceso y un adecuado control interno en cuanto al análisis, supervisión y autorización de las compras y contrataciones.

Información suministrada por el Área auditada:

Por medio de la presente se informa que esta Oficina de Compras ha realizado los avisos correspondientes para iniciar los procesos de contratación en tiempo y forma a las unidades requirentes. Al respecto, es de destacar que las mencionadas áreas han tenido que analizar distintas propuestas debido a las restricciones presupuestarias. Esta situación provoco demoras en la entrega de la información y documentos necesarios para el inicio de los procesos. Siendo que estos servicios son indispensables para el normal funcionamiento de la Institución, se decidió continuar utilizando el instrumento del pago por Legítimo Abono hasta concluir con los respectivos procedimientos de compra. Se adjuntan comunicaciones enviadas..

Estado actual de la observación: Sin acción correctiva.

Comentario final UAI: En la presente auditoría se ha corroborado la utilización de la figura del legítimo abono según lo detallado precedentemente.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

Informe UAI 2404/2024 Contratación del Servicio de Limpieza- Sede Central y Museo Argentino de Ciencias Naturales Bernardino Rivadavia (MACNBR)

Sede Av. Rivadavia y Anexos (Renglón N° 1 del pliego)

1. La documentación aportada por el Departamento de Servicios Generales carece de completitud, por lo que no ha sido posible verificar los mecanismos de control realizados por el área responsable que garanticen el adecuado cumplimiento de las prestaciones del servicio de limpieza brindado por la empresa contratada de acuerdo a los pliegos incorporados en el expediente EX-2021-46859077-APN-GA#CONICET.

Información suministrada por el Área auditada: *Atento a vuestra solicitud se informa En "Archivo Embebido" se encuentra Listado del Personal afectado al servicio. Contiene la nómina de los operarios/as, con su horario de trabajo*

y sus números de documentos. Orden de Compra del Servicio contratado, Cobertura de la ART. del personal de la empresa prestataria del servicio. Todo corresponde al periodo Febrero del corriente año en virtud de ser el primer mes de servicio de la presente contratación. Por cuanto al libro de novedades por roturas de bienes, desaparición o deterioros de bienes del organismo aún no se utilizó por no haberse dado ninguna de esas circunstancias De igual manera los correos electrónicos por ausentismo o cambio de personal por rotación. Queda pendiente la presentación del F931, que no se ha recibido por parte de la empresa.

Estado actual de la observación: Con acción correctiva informada



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

Comentario final UAI: En la presente auditoría, se tomó conocimiento de las acciones llevadas a cabo por el área auditada

2.La documentación aportada por el MACNBR carece de completitud, por lo que no ha sido posible verificar los mecanismos de control realizados por el área responsable que garanticen el adecuado cumplimiento de las prestaciones del servicio de limpieza brindado por la empresa contratada de acuerdo a los pliegos incorporados en el expediente EX-2021-46859077-APN-GA#CONICET.

Información suministrada por el Área auditada: *Tengo el agrado de dirigirme a ustedes en relación con las tareas de seguimiento de observaciones pendientes de regularización previstas en el Informe de Auditoría 2404/24, específicamente respecto a la observación sobre la completitud de la documentación de la "Contratación del Servicio de Limpieza del Período 2023". Al respecto, y con el objeto de subsanar los puntos señalados por esa Unidad y brindar los elementos necesarios para modificar el estado de la observación descripta, se remite la documentación respaldatoria que acredita los mecanismos de control realizados por este Organismo sobre las empresas prestadoras*

Estado actual de la observación: Regularizada

Comentario final UAI: En base a la documentación remitida por el MACN, se concluye que la misma es suficiente y completa como para regularizar la situación planteada.

VIII. CONCLUSIÓN

En base al objeto planteado y su alcance, y en función a la tarea realizada y los procedimientos aplicados, se concluye que el Departamento de Compras, Mantenimiento y Suministros cumple razonablemente con las disposiciones legales y reglamentarias



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

vigentes y los mecanismos de control interno del circuito auditado que permiten lograr los objetivos propuestos por la organización.

Sin perjuicio de lo descripto precedentemente, es necesario continuar trabajando en los procedimientos vinculados a los procesos de Compras y Contrataciones de acuerdo a la normativa y a las herramientas informáticas utilizadas, a fin de lograr que la totalidad de los mismos se encuadren dentro del marco normativo imperante en la materia y alcanzar de este modo una mejora sustancial en la gestión y administración de las contrataciones.

En este orden de ideas, se destaca que la implementación de acciones tendientes a mitigar y minimizar la utilización de la figura de legítimo abono, contribuirá a garantizar la integridad del proceso auditado.

Por último, es dable destacar que la labor primordial de la auditoría tiene como finalidad evaluar y coadyuvar a perfeccionar la gestión integral de los procesos de Compras y Contrataciones, por lo que la receptividad de las observaciones y la aplicación de sus respectivas recomendaciones permitirá continuar fortaleciendo el sistema de control interno del organismo.

Buenos Aires, marzo 2026.



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

ANEXO I

LICITACIONES PUBLICAS

Número de Expediente	Nombre Proceso	Estado	Monto en pesos
EX-2025-78107290- APN-GA#CONICET	Servicio de limpieza para las Sedes Av Rivadavia, anexos y para el MACN, por el término de un año con opción de prórroga por un periodo similar.	Adjudicado	\$ 815.373.912,00



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

EX-2025-103097980- APN-GA#CONICET	Servicio de vigilancia y seguridad Sedes Av Rivadavia, Anexos y Museo Argentino de Cs. Naturales	Adjudicado	\$ 1.700.600.346,72
--	---	-------------------	----------------------------

CONTRATACIONES

DIRECTAS

EX-2025-05884352- APN-GA#CONICET	Adquisición de artículos de librería	Adjudicado	\$ 1.622.407,40
EX-2025-05804721 - APN-GA#CONICET	Adquisición de toners alternativos	Adjudicado	\$ 1.602.320,00
EX-2025-07913723- APN-GA#CONICET	Adquisición de resmas de papel	Adjudicado	\$ 3.107.400,00
EX-2025-26288249- APN-GA#CONICET	Servicio médico asistencial	Adjudicado	\$8.280.000,00-
EX-2025-29627264- APN-GA#CONICET	Insumos Archivos GOYS –	Adjudicado	\$ 218.000,00
EX-2025-36520075- APN-GA#CONICET	Insumos para GOYS	Adjudicado	\$ 13.096.607,30
EX-2025-48132280- APN-GA#CONICET	Compra de elementos de seguridad	Adjudicado	\$ 532.156,27



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

EX-2025-60097688- APN-GA#CONICET	Renovación suscripción la ley	Adjudicado	\$3.771.695,59-
EX-2024-39083244- APN-GA#CONICET	Prórroga Soporte y Mantenimiento Sistema Tramix Integrador SIGERH TRAMIX LH, de Liquidación de Haberes y Plataforma Oracle: UNITECH S.A.	Adjudicado	\$ 354.915.114,12
EX-2025-78846215- APN-GA#CONICET	Seguro automotor CONICET	Adjudicado	\$ 15.146.041,44
EX-2025-1031158899- APN-GA#CONICET	Servicio mantenimiento integral de ascensores y bombas de agua	Adjudicado	\$ 13.050.000,00
EX-2025-117863056- APN-GA#CONICET	Recarga de matafuegos	Adjudicado	\$ 1.649.970,00
EX-2025-122129020- APN-GA#CONICET	Insumos GOYS 2do semestre	Adjudicado	\$ 10.544.610,00



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

Licitaciones privadas

EX-2024-112943490- APN-GA#CONICET	Contratación para sistema Business Intelligence (B)	Adjudicado	US\$ 46.464,00
EX-2025-20130371 - APN-GA#CONICET	Adquisición de licencias de software de seguridad de negocios empresariales	Adjudicado	US\$ 23.447,00
EX-2024-70182756- APN-GA#CONICET	Prórroga servicios profesionales para el mantenimiento de sistema de infraestructura de Telecomunicaciones y Ciberseguridad VECTUS S.R.L	Adjudicado	\$ 95.943.376,80



INFORME DE AUDITORIA INTERNA N° 2602

Acuerdo Marco

EX-2025-88180550- APN-GA#CONICET	Contratación del servicio de impresión, copiado y digitalización	Adjudicado	\$ 38.681.633,28
EX-2025-98661665- APN-GA#CONICET	Contratación del servicio de suministro de agua potable	Adjudicado	\$ 8.160.000,00

Monto total en \$ 3.086.295.590,92

Monto total en U\$S 69.911,00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Año de la Grandeza Argentina

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico firma conjunta

Número: IF-2026-31158188-APN-UAI#CONICET

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Viernes 27 de Marzo de 2026

Referencia: Informe de Auditoria Interna N°2602 " Compras y Contrataciones"

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 34 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.03.27 13:08:08 -03:00

NADIA YAMILA FREGI
Asesor
Unidad de Auditoria Interna
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.03.27 13:08:52 -03:00

SILVIO FERNANDO PADULO
Asesor
Unidad de Auditoria Interna
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.03.27 13:09:31 -03:00

MARCELO BONGIORNO
Supervisor Legal
Unidad de Auditoria Interna
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.03.27 13:15:32 -03:00

Fernando Omar Losada
Auditor Interno Titular
Unidad de Auditoria Interna
Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2026.03.27 13:15:34 -03:00